Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1404082112		

No. GS-2024- – MEPAS

San Juan de Pasto, 11 de julio de 2024

Señor Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **94-2-10022-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**26/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-032366-MEPAS del 12/05/2024, el señor Teniente Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA rectora del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

 Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/05/2024 al 31/05/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-045669-MEPAS.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-2-10022-24

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN TEATRINO Y CUADROS DE LÍNEA DE MANDO Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.
Contratista	ORTHOWELL SAS
Representante legal	JESUS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato $ 2.078.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato $ 2.078.000,00
Plazo de ejecución inicial	12/05/2024 al 26/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-043480-MEPAS, se deja constancia de la recepción de elementos del contrato 94-2-10022-24, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN TEATRINO Y CUADROS DE LÍNEA DE MANDO Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS".

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Teatrino MEDIDAS REFERENCIALES Ancho módulo central 900 mm Alto modulo central 1500 mm Ancho modulo laterales 450 mm Alto modulo laterales 1500 mm.	X	
2	Cuadros de mando, Misión, Visión, Mega Cuadros en madera: 10 cuadros en madera flor morado, color wengué. Medida de portarretratos en madera: 20 cm (ancho) x 30 cm (alto) x 2 cm de grosor. Medida de la tapa de acrílico	X	

	cristal: 16 cm (ancho) x 26 cm (alto). NOTA: Las molduras deben cubrir el canto de la base tanto en al parte frontal como en los laterales y este marco debe tener un acabado biselado en los cuatro bordes externos como en los bordes internos, no se debe evidenciar aberturas en los terminados de la estructura que sean desagradables a la vista.		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas	X	
2	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.	X	
3	El oferente deberá **certificar** la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual del SG-SST durante la ejecución del contrato, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019 y sus complementarios a partir de su entrada en vigencia.	X	
4	El oferente se compromete a reemplazar cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro, dentro de los siguientes 15 días de recepción de los elementos.	X	
5	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. **ANEXAR PANTALLAZO**	X	
6	Los bienes serán entregados debidamente empacados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Estación Sur, Cra 4 No 18 a - 131 barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, correctamente empacados, previa coordinación del supervisor del contrato.	X	
7	Entregar productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. GARANTIA DE FABRICA MINIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO 12 MESES. Consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad y características al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.	X	
8	Los proponentes deberán demostrar mediante CERTIFICACION que poseen la infraestructura administrativa y financiera, capacidad logística, personal idóneo y capacidad operativa suficiente para contratar el objeto del presente proceso para la entrega de los bienes.	X	
9	COORDINACION Y COMUNICACIÓN: El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará certificación relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA	X	

	No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO (ANEXAR CERTIFICACION)		
10	El contratista **certificará** que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizará el Objeto contractual	X	
11	Deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	X	
12	EXPERIENCIA Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
13	Los costos indirectos que se generen deben ser asumidos por el contratista, entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.	X	
14	El proponente **certificara** que cumple en el desarrollo y entrega de los bienes, con las normas y protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente	X	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual y la factura se pagará dentro de los sesenta (60) días calendario una vez radicada la misma de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o documento equivalente y publicado en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo de 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación.

Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.078.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2.078.000,00	100%
Valor total facturado	$ 2.078.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.078.000,00	100%
Valor pagado	00	0%
Valor pendiente de entrega	00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 11/07/2024	$ 2.078.000,00	01/06/2024 al 26/06/2024	$ 2.078.000,00	FE 2252	Pendiente	Pendiente	Pendiente

3.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

NO APLICA

4. RECOMENDACIONES

Ninguna.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

CT DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA
Rectora colegio Nuestra Señora de Las Lajas
Supervisor Contrato No. 94-7-10012-24
Correo Electrónico: mepas.nusla-rec@policia.gov.co
No. Celular: 3503802522

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 11 de julio de 2024
Unidad:	Metropolitana de Policía San Juan de Pasto
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: - Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: X Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 94-2-10022-24
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	JESUS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS Representante legal ORTHOWELL SAS
NIT del contratista:	900.807.338-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN TEATRINO Y CUADROS DE LÍNEA DE MANDO Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 2.078.000,00
Plazo de ejecución:	12/05/2024 al 26/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador	Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	Rector (a) Colegio Nuestra Señora de las Lajas
Fecha de entrega certificada:	14/05/2024 al 27/06/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
NUSLA MEPAS	16	Adquisición de teatrino y cuadros de línea de mando y plan estratégico institucional para el colegio Nuestra Señora de las Lajas.	$ 2.078.000	$ 2.078.000	$0	$ 2.078.000

Acta de recepción de bienes: Acta de Recepción de Bienes No. _____ de fecha _____

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE2252	20/06/2024	$ 2.078.000,00	No	$ 2.078.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.078.000,00		$ 2.078.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los elementos de laboratorio de química entregados para el colegio Nuestra Señora de las Lajas son de excelente calidad, y fueron recepcionados dentro de los términos establecidos, cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas dentro del contrato No. 800.192.849-0. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual y la factura se pagará dentro de los sesenta (60) días calendario una vez radicada la misma de la factura de prestación del servicio, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o documento equivalente y publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Resolución 00042 del 05 de mayo de 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 de 2020.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	Teatrino MEDIDAS REFERENCIALES Ancho módulo central 900 mm Alto modulo central 1500 mm Ancho modulo laterales 450 mm Alto modulo laterales 1500 mm.	SI CUMPLE	Ninguna
2	Cuadros de mando, Misión, Visión, Mega Cuadros en madera: 10 cuadros en madera flor morado, color wengué. Medida de portarretratos en madera: 20 cm (ancho) x 30 cm (alto) x 2 cm de grosor. Medida de la tapa de acrílico cristal: 16 cm (ancho) x 26 cm (alto). NOTA: Las molduras deben cubrir el canto de la base tanto en al parte frontal como en los laterales y este marco debe tener un acabado biselado en los cuatro bordes externos como en los bordes internos, no se debe evidenciar aberturas en los terminados de la estructura que sean desagradables a la vista.	SI CUMPLE	Ninguna

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Capitán **DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA**
Contrato No. 94-2-10022-24
Correo electrónico: Daniela.parra2216@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 380 2522

1404082112

willian.rosas

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS
NIT: 900441119-4 Régimen Común
www.orthowell.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

San juan de Pasto Nariño, 08 de julio de 2.024

Señores:

POLICIA NACIONAL

Yo, **JESÚS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS**, ciudadano colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.340.392 de San Pablo (N), en calidad de Representante Legal como Oferente de la empresa ORTHOWELL SAS Nit 900.441.119-4. Por medio de este documento, como requisito de cumplimiento del PROCESO PN MEPAS MIC 021 2024 me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, certifico que la empresa se encuentra al día en todo concepto en los últimos 6 meses, en cuanto a los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. La empresa se encuentra exonerada según lo dispuesto en la ley 1819 de 2016.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

Atentamente

JESUS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS
CC.5.340.392 de San Pablo N
ORTHOWELL SAS
NIT 900441119
Tel. 602-7211162 3188276879
Email: info@orthowell.com.co

willian.rosas

GS-2024-047160-MEPAS

1404082112

En línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900441119	4	ORTHOWELL SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	COMFAMILIAR DE NARIÑO	KRA 32 17-02	PASTO-NARIÑO	7373928	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	690261954	9468394028	E	2024/06/07	2024/06/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,256,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMILIAR DE NARIÑO (5 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: 0,52200 (5 Afiliados)																															
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (5 Afiliados)																															
1	CC	27450793	BRAVO RODRIGUEZ AIDA TERESITA																		230201	30	EPS005	30	CCF35	30	14-23	30	0.522%	30	Si
2	CC	27450901	BRAVO RODRIGUEZ AURA REBECA																			0	MIN001	30	CCF35	30	14-23	30	0.522%	30	Si
3	CC	1086361134	MUÑOZ GOMEZ YOLANDA OMAIRA																		230201	30	EPS005	30	CCF35	30	14-23	30	0.522%	30	Si
4	CC	1085289672	ORTEGA BRAVO ANDRES FELIPE																		230201	30	EPS005	30	CCF35	30	14-23	30	0.522%	30	Si
5	CC	5340392	ORTEGA BOLAÑOS JESUS EYVAR																		25-14	30	EPS005	30	CCF35	30	14-23	30	0.522%	30	Si
Total			Afiliados(5)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900441119	4	ORTHOWELL SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	COMFAMILIAR DE NARIÑO	KRA 32 17-02	PASTO-NARIÑO	7373928	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	690261954	9468394028	E	2024/06/07	2024/06/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,256,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$2,052,000	$0	$0	$2,052,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$782,700	$0	$0	$782,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,269,300	$0	$0	$1,269,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$73,900	$0	$0	$73,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$73,900	$0	$0	$73,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$565,100	$0	$0	$565,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	$565,100	$0	$0	$565,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$565,100	$0	$0	$565,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$513,100	$0	$0	$513,100
TOTAL				5	$3,256,100	$0	$0	$3,256,100

willian.rosas

GS-2024-047160-MEPAS

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 02/07/2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	ORTHOWELL SAS	**Nit/cédula de ciudadanía**	900.807.338-3
Dirección	Carrera 32 No. 17-02 esquina barrio Maridiaz	**Teléfono**	6027316708

No. Contrato y fecha	94-2-10022-24 14/05/2024	ADQUISICIÓN DE TEATRINO Y CUADROS DE LÍNEA DE MANDO Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.	yua	Insumos/Equipo X	Suministro de Bienes	Otro: Suministro

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Cumplio sin novedad.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Cumplio sin novedad.	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Cumplio sin novedad.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Cumplio sin novedad.	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Cumplio sin novedad.	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100%					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionandólas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

CT. DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA
Supervisor del contrato No 94-2-10022-24

JESUS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS
Contratista contrato No 94-2-10022-24

GS-2024-047160-MEPA$
1404082112

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1100253101

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS

AREDU-RECRI - 3.1

San Juan de Pasto, 26 de junio de 2024

Señor (a) coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policia Metropolitana
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: Informe de actividades Contrato No. 94-2-10022-24

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, la actividad de supervisión realizada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 021 2024**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN TEATRINO Y CUADROS DE LÍNEA DE MANDO Y PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO" a través de su representante legal, el Señor JESUS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS, quien ha perfeccionado el contrato No. 94-2-10022-24.

Por parte del supervisor del contrato, se verificó que todos los elementos entregados, así como el material de elaboración, embalaje de transporte y condiciones funcionales, cumplan con las condiciones técnicas mínimas requeridas dentro del contrato, así:

NRO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	03-02-01-003-008	MEPAS NUSLA	Teatrino MEDIDAS REFERENCIALES Ancho modulo central 500 mm Alto modulo central 1500 mm Ancho modulo laterales 450 mm Alto modulo laterales 1500 mm.	16	1	$ 1.300.000,00	$2.078.000,00
2			Cuadros de mando, Misión, Vision, Mega Cuadros en madera: 10 cuadros en madera flor morado, color wengue. Medida de portarretratos en madera: 20 cm (ancho) x 30 cm (alto) x2 cm de grosor. Medida de la tapa en acrilico cristal: 16 cm (ancho) x 26 cm (alto). Plan estrategico institucional impreso mediante fotografias en papel fotografico de 16 cm (ancho) x 26 cm (alto). NOTA: Las molduras deben cubrir el canto de la base tanto en la parte frontal como en los laterales y este marco debe tener un acabado biselado en los cuatro bordes externos como en los bordes internos, no se debe evidenciar aberturas en los terminados de la estructura que sean desagradables a la vista.	16	10	$ 778.000,00	
VALOR TOTAL							$2.078.000,00

1404082112

EVIDENCIA FOTOGRAFICA RECEPCIÓN DE ELEMENTOS



Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Alexander Rosas Arevalo
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 87069687
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Las Lajas
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: willian.rosas@correo.policia.gov.co
26/06/2024 5:05:28 p. m.

Anexo: no

calle 2 Sur No 33 - 19 Barrio Primavera
Telefono: 3503802522
mepas.nusla-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-047160-MEPAS



ORTHOWELL SAS
NIT : 900,441,119 - 4
CR 32 N° 17 02 ESQUINA BRR MARIDIAZ
PASTO - COLOMBIA
7316708
facturacion@orthowell.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 6,00
Agente retenedor del impuesto sobre las ventas



Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900,807,338 - 3	**Teléfono**	3214702299
Dirección	CR 18 47 160 TOROBAJO	**Vendedor**	PASTO
Ciudad	PASTO - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		0

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 2252

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-06-20	16:19:27
Expedición	2024-06-20	16:22:09
Vencimiento	2024-06-21	

Item	ReferenciaDeFabric	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
1	MF1145	TEATRINO DIDACTICO PEDAGOGICO	1.00	1,092,436.97	1,092,436.97
2	MFCMAD	CUADRO DE MADERA PORTARRETRATO	10.00	65,378.15	653,781.51

Total Items 2

Total Bruto		1,746,218.48
IVA Tarifa	19%	331,781.52
Total a Pagar		**$ 2.078.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Clientes	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 2252 Vence el 2024-06-21	2.078.000,00

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Setenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$16-01-01-M17;94-2-10022-24;daniela.parra2216@correo.policia.gov.co$#

Firma Elaborado por : FELIPE ORTEGA

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764065623038 **aprobado en** 2024-02-15 **hasta el** 2025-02-15, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 2001 **al** 3000

1404082112

CUFE :7572f1dea8fbf2d32b6645935237ce796009697c297cdb3becb04bab08706aad389ae7fa05c1ff652d179575612b5da0

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

GS-2024-047160-MEPAS

ORTHOWELL SAS
NIT : 900,441,119 - 4
CR 32 N° 17 02 ESQUINA BRR MARIDIAZ
PASTO - COLOMBIA
7316708
facturacion@orthowell.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 6,00
Agente retenedor del impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRONICA

FE 2252

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-06-20	16:19:27
Expedición	2024-06-20	16:22:09
Vencimiento	2024-06-21	

Cliente	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900,807,338 - 3	**Teléfono**	3214702299
Dirección	CR 18 47 160 TOROBAJO	**Vendedor**	PASTO
Ciudad	PASTO - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		0

Item	ReferenciaDeFabric	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
1	MF1145	TEATRINO DIDACTICO PEDAGOGICO	1.00	1,092,436.97	1,092,436.97
2	MFCMAD	CUADRO DE MADERA PORTARRETRATO	10.00	65,378.15	653,781.51

Total Items 2

Total Bruto		1,746,218.48
IVA Tarifa	19%	331,781.52
Total a Pagar		**$ 2.078.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Clientes	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 2252 Vence el 2024-06-21	2.078.000,00

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Setenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$16-01-01-M17;94-2-10022-24;daniela.parra2216@correo.policia.gov.co$#

Firma Elaborado por : FELIPE ORTEGA

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764065623038 **aprobado en** 2024-02-15 **hasta el** 2025-02-15, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 2001 **al** 3000

1404082112

CUFE :7572f1dea8fbf2d32b6645935237ce796009697c297cdb3becb04bab08706aad389ae7fa05c1ff652d179575612b5da0

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8